



Resolución de Decanato **191 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 71/2026- ING-UNSa - TENER POR APROBADO LOS GASTOS EFECTUADOS QUE FUERON NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁTEDRAS Y LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL.

**De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas**



Salta,  
14/05/2026

VISTO las actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Escuela de Ingeniería Civil de esta Facultad, en el período entre el 1° de enero hasta el 12 de mayo del corriente año, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que Docentes de la Escuela de Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras y de los Laboratorios dependientes de la misma

Que los mismos fueran atendidos con fondos de los Grupos Presupuestarios 4591 y 020.

Que los comprobantes presentados, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**


ARTICULO 1°.- Tener por aprobado los gastos efectuados que fueron necesarios para el funcionamiento de las cátedras y los Laboratorios dependientes de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil, en el lapso entre el 1° de enero y el 12 de mayo del año 2026, por la suma total de \$ 95.278,53 (Pesos NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 95.278,53 (Pesos NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS), especificados en los INOP: 36/26 (GP 4591) – 60/26 (GP 4591) – 67/26 (GP 4591) – 95/26 (GP 4591) y 138/26 (GP 020), según se detalla a continuación:

Unidad Sub Sub Principal 23.1.3: Escuela de Ingeniería Civil .....\$95.278,53

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a sus efectos.

FCH/vg

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AVC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa